



COLEGIO DE
Abogados
DE AREQUIPA

COMUNICADO

REQUERIMIENTO DE PAGO

El Consejo de Ex Decanos del Colegio de Abogados de Arequipa, comunica que por acuerdo de Sesión de Consejo de Ex Decanos del 30 de Enero del 2018 y estando a lo establecido en el literal a) del Art. 11° del Estatuto de Colegio de Abogados de Arequipa, se procede a realizar el requerimiento de pago al siguiente Abogado:

Abogado agremiado	Matrícula
Juan Carlos Salcedo Atocsa	05488

Vencidos los 5 días de la presente publicación se procederá conforme lo establece el literal b) del Art. 11° del Estatuto del Colegio de Abogados de Arequipa.

Arequipa, 03 de Abril 2018